

**Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.**

**Fecha de publicación: 29/05/2023**

**Fecha de evaluación: 27/03/2023**

**Años de estudio: 2021 y 2022 \***

**Enlace Distrofia Muscular Duchenne-Becker, A.C.**

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

**I.- DATOS GENERALES**

<b>Nombre legal:</b>	Enlace Distrofia Muscular Duchenne-Becker, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Enlace
<b>Fecha de constitución:</b>	13/09/2000
<b>Misión:</b>	Mejorar la calidad de vida física, emocional, espiritual y social de las personas con distrofia muscular de Duchenne o Becker, buscando la integración de padres de familia, médicos, voluntarios y sociedad.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
<b>Director:</b>	Martha Patricia Batista Guízar
<b>Presidente:</b>	Luis Arturo de la Riva Ramos
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,719, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 13 de septiembre de 2000, ante el notario público el Lic. Armando Barraza Bustillos de la notaría número 23 del Distrito Judicial Morelos.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): EDM000908436 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): EDM0009080801D - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023
<b>Domicilio:</b>	Calle Nogal, número 908, colonia Las Granjas, código postal 31160, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 414 4400
<b>Correo electrónico:</b>	direccion@enlaceac.org
<b>Página de internet:</b>	www.enlaceac.org

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Red Integración, Discapacidad y Desarrollo, A.C., ámbito estatal
- Red Mexicana de Asociaciones de Distrofia Muscular, ámbito nacional
- Alianza Nacional por las Enfermedades Raras (ANER), ámbito nacional
- World Duchenne Organization, ámbito internacional
- Grupo Latinoamericano de Enfermedades Neuromusculares, ámbito internacional

**Premios y certificaciones:**

- Reconocimiento por sus contribuciones y dedicación en el desarrollo de la sociedad chihuahuense, otorgado por la Planta de Motores Ford Chihuahua, en el año 2018
- Reconocimiento Rotario al Mérito, edición XXIII, en la categoría asociaciones civiles, otorgado por el Club Rotario Chihuahua Emprende, A.C., en el año 2021
- Premio Municipal Chihuahua por la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, otorgado por el Gobierno Municipal de Chihuahua, en el año 2022

**Formas de colaborar:**

- Donativos
- Voluntariado
- Cesión de activos
- Prestación de servicios gratuitos
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$3,955,272
<b>Gasto total</b>	\$4,292,137
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	96%
<b>Número total de beneficiarios</b>	70
<b>Número de empleados</b>	11
<b>Número de voluntarios</b>	15
<b>Voluntarios / total personas</b>	15/26

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Enlace Distrofia Muscular Duchenne-Becker, A.C. (Enlace), se creó en el año 1998 por el interés de la familia Méndez Covarrubias, quienes tuvieron la iniciativa de constituir una asociación civil dedicada a la distrofia muscular de tipo Duchenne y Becker, debido a que se presentó un caso de distrofia muscular dentro de su familia y al comprobar que existía poca información en México para el tratamiento de esta enfermedad. Fue así, que se formó Enlace, con el fin de apoyar a niños que padecían la enfermedad y mejorar su calidad de vida. En septiembre del año 2000, se constituyó legalmente, iniciando con ocho beneficiarios y personal voluntario.

A lo largo de más de 22 años han proporcionado sus servicios a más de 150 personas con este padecimiento, a través de un programa integral de atención que incluye: consultas médicas, dotación de medicamento, equipo médico especializado respiratorio y de movilidad, así como inclusión escolar y social, además brinda apoyo psicológico para ellos y sus familias.

### MISIÓN

Mejorar la calidad de vida física, emocional, espiritual y social de las personas con distrofia muscular de Duchenne o Becker, buscando la integración de padres de familia, médicos, voluntarios y sociedad.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima octava de sus estatutos, la administración de la asociación y su representación quedan confiados a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

Enlace tiene sus instalaciones en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente del estado, así como de los estados de Baja California Norte, Sinaloa y Sonora. Adicionalmente, la organización cuenta con una sede en Nuevo León, donde se replica su programa de atención.

### BENEFICIARIOS

Hombres entre los 5 y 31 años de edad, la mayoría de ellos de escasos recursos económicos, diagnosticados con la enfermedad de distrofia muscular de Duchenne o Becker, adicionalmente, sus familias son atendidas a través de los talleres de psicología, actividades de recreación y apoyos especiales. En el año 2022 se atendieron a 70 beneficiarios y a 280 familiares.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enlace desarrolla un programa de atención integral enfocado en mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes adultos con distrofia muscular Duchenne o Becker, a través de de las siguientes actividades y servicios:

- Atención médica multidisciplinaria. Se ofrecen 2 consultas médicas al año, en un hospital privado con apoyo del equipo médico de la asociación, conformado por 7 especialidades (neurología, cardiología, rehabilitación pulmonar, fisioterapia, ortopedia, pediatría y genética), quienes realizan una evaluación, a fin de monitorear el avance de su padecimiento y determinar las acciones a seguir para conservar su calidad de vida. Se realizaron 314 consultas médicas.

También se incluye estudios de laboratorio, rayos X, densitometrías, estudios cardiológicos, ecocardiograma, Holter, así como estudios respiratorios; espirometría y estudio del sueño, todos ellos indicados por un especialista del equipo médico de Enlace. Se realizaron 101 estudios médicos.

- Servicios proporcionados en instalaciones de Enlace.

\* Área de fisioterapia. Tiene como finalidad estimular la movilidad de los brazos y piernas del paciente, a través de terapias físicas y fortalecer su sistema respiratorio, con terapias pulmonares, estas sesiones se realizan de manera presencial y de manera virtual con la finalidad de que se pueda apoyar a las familias foráneas en casa con el propósito de que el padre de familia aprenda la rutina para repetirla diariamente con su hijo. Se realizaron 472 terapias de manera presencial y 368 de manera virtual.

\*Área de psicología. Tiene el propósito de fortalecer la parte emocional del paciente y su familia núcleo (padres y hermanos), se ofrecen sesiones individuales y grupales de psicología, para que los beneficiarios y sus familias, puedan expresar sus sentimientos, emociones, para generar un apoyo colaborativo. Se realizaron 597 sesiones individuales, 9 talleres a beneficiarios y 5 talleres a padres de familia.

- Inclusión educativa. Busca fomentar el apoyo y la inclusión social de los beneficiarios en las aulas escolares, a través de pláticas impartidas por el área de atención al beneficiario de la organización. Se realizaron 6 pláticas en escuelas de los municipios de Chihuahua y Juárez.

- Ayudas especiales. Se ofrecen apoyos económicos o en especie, como alimento en colaboración con Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal, dotación de tratamiento médico (medicamento), apoyo económico para transporte foráneo, para aquellas familias de beneficiarios directos que tienen alguna necesidad especial. Además, Enlace ofrece a los beneficiarios servicio de transporte adaptado, para el traslado a sus consultas médicas y terapias, también brinda en comodato equipo médico especializado respiratorio (ventiladores) y de movilidad, como sillas de ruedas manuales y eléctricas, así como grúas para la mejor movilidad del paciente. Se entregó \$1,001,170 pesos, en tratamiento médico.

Cabe señalar que se cuenta con una cuota anual por beneficiario que es determinada en base a un estudio socioeconómico y oscilan entre los \$350 y \$850 pesos. También, se tiene una cuota de recuperación para el servicio del transporte adaptado de \$50 pesos, así como, una cuota inicial de diagnóstico de \$500 pesos.

#### Proyectos 2022:

- "Equipamiento de movilidad especializado y dotación de medicamento para pacientes con Distrofia Muscular Duchenne o Becker". En colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.(Fechac), para la compra de sillas de ruedas eléctricas y manuales.

- "Apoyo para consultas médicas y estudios especializados de ecocardiograma y Holter, a niños y jóvenes con Distrofia Muscular Duchenne y Becker del Estado de Chihuahua". En colaboración con Fundación Deacero, A.C., para consultas y estudios médicos.

- "Dotación de medicamento para pacientes con Distrofia Muscular Duchenne o Becker". Se llevó a cabo en colaboración con Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C. (Fundación Index Chihuahua), y el redondeo de clientes The Home Depot, "Haz más por los demás", para la compra de medicamento para 5 meses.

- "Apoyo dotación medicamento y sillas de ruedas eléctricas". En colaboración con el Programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños", para la compra de medicamento para 3 meses y 2 sillas eléctricas.

- "Apoyo para consultas médicas, apoyo emocional (psicología) y terapias físicas y pulmonares a niños y jóvenes con Distrofia Muscular Duchenne y Becker del Estado de Chihuahua". En colaboración con una compañía farmacéutica, para consultas y pagos de fisioterapeuta y psicóloga.

#### FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,955,272 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 96% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 28%, las fundaciones fueron proporcionales al 25%, los donantes particulares equivalentes al 24%, las campañas de procuración de fondos con un 10%, las cuotas de recuperación con el 4%, actividades de reciclado un 3%, las donaciones en especie fueron equivalentes al 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 4% del ingreso anual. Conformados por la condonación pago de revalidación vehicular e impuesto sobre nómina iguales al 3% y las aportaciones por parte la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua con un 1%.

### **OTROS**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

- Salud y bienestar

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, E, F, G, H	D
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Mejorar la calidad de vida física, emocional, espiritual y social de las personas con distrofia muscular Duchenne o Becker, buscando la integración de padres de familia, médicos, voluntarios y sociedad.

##### Programas y/o actividades

Enlace tiene el objetivo de contribuir de manera positiva en la vida de las personas con distrofia muscular Duchenne o Becker, a través de consultas especializadas, terapias físicas y de psicología, talleres y estudios de laboratorio, según lo requieran. Para mayor información de su programa y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, cláusula sexta.- "(...) 1) Comunicar todo lo referente a Duchenne o Becker. 2) Unir a los padres y familiares de personas con Duchenne Becker. 3) Lograr una red de conocimiento médico que apoye a las personas con Duchenne o Becker (...)"

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa de atención integral, 100%

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica y operativa 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 31 de enero de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica describe sus pilares: 1. Operación integral y enfocada, 2. Vinculación y visibilidad y 3. Formación y sensibilización, de los cuales se deriva la planeación operativa que contiene para cada área:

- Objetivos
- Proyectos
- Líder
- Indicador de resultados
- Verificador
- Meta mensual
- Meta anual
- Cronograma
- Revisión de avances
- Observaciones

A manera de ejemplo se cita un verificador del área de psicología: "Mantener la información completa de las sesiones de psicología en sistema Medicplus".

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 29 de marzo de 2023: "Continuamos con estudios genéticos de niños que ingresen a Enlace".

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se cuenta con tableros de control tipo semáforo para cada una de las áreas de la organización, el cual contienen el resumen del trabajo a generar y evaluar, actividades a realizar, fechas, indicadores y metas, así como con un reporte de presupuesto por cada área. Se llevan a cabo juntas mensuales donde se revisan metas, dificultades, necesidades y aciertos de cada servicio o proyecto. De manera periódica se realizan reuniones con el Consejo Directivo donde se revisan los avances generales y las situaciones especiales.

##### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un expediente electrónico por beneficiario, el cual contiene, datos generales del paciente y su familia, cuotas pagadas, consultas médicas y estudios de laboratorio efectuados, seguimiento médico, aparatos o equipos médicos otorgados, así como un estudio socioeconómico, y el registro de las visitas domiciliarias, los cuales son actualizados por la trabajadora social.



**D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de estudios generados
- Número de sesiones psicológicas
- Evaluación emocional de beneficiarios

**3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

**A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de reunión del 27 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima octava.- "La administración de la asociación y su representación quedan confiadas a un Consejo Directivo (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Luis Arturo de la Riva Ramos.

Secretaria: Marcia Gabriela Jaramillo Peregrina.

Tesorera: Alma Huereca Beltrán.

Vocales: Graciela del Carmen Méndez Covarrubias, Liliana Hernández Álvarez y Liliana Ochoa Ortega.

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022, sesionaron en cinco ocasiones, contando con la mayoría de los miembros en cuatro de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 25 de enero, 62%
- 22 de febrero, 50%
- 22 de marzo 75%
- 3 de septiembre, 62%
- 27 de septiembre, 83%

Promedio de asistencia anual  
66%

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que uno de sus miembros no asistió a ninguna de las reuniones realizadas, sin embargo, fue dado de baja en la siguiente reunión de asamblea, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 6

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? No

Comentarios

De acuerdo a las actas de asamblea consultadas, se ha constatado que no ha ingresado al menos una nueva persona al Consejo Directivo en el periodo analizado, siendo el último ingreso en el 2016, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Bajas 2

Permanencia 6

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente donde menciona que ninguno de sus 6 miembros reciben pago, compensación o beneficio económico por pertenecer al Consejo Directivo, sin embargo, ha declarado que uno de sus integrantes (vocales) recibe honorarios por parte de la organización, al realizar funciones dentro del área de dirección estratégica de la organización, dando asesoría y apoyo en la procuración de fondos para proyectos internacionales, ya que el porcentaje de integrantes que participan sin recibir ingresos de la organización es más del 60%, se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 6

Número de integrantes que reciben ingresos 1

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 83%

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó su manual para la gestión de conflicto de intereses, donde se describen las políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés**

Una de las vocales del Consejo Directivo, recibe pago por desempeñar funciones dentro del área de dirección estratégica de la organización, dando asesoría y apoyo en la procuración de fondos para proyectos internacionales.

**Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés**

- Ningún miembro de la asociación (colaboradores y/o consejeros) ó un miembro de su familia o un pariente cercano deben tener puestos, presten servicios o reciban pagos, de cualquier proveedor de productos y/o servicios que proporcionen a la asociación. En su caso, informar cualquier situación que se presente, ya que puede mermar el proceso de transparencia y buena práctica de la asociación y la confianza de los donantes.
- Ningún colaborador y/o consejero, debe expresar de forma directa y abierta, en algún acto público, junta, o representación que realice a nombre de la asociación Enlace Distrofia Muscular Duchenne Becker, A.C., sus ideas propias de política y religión, ya que se presta a un conflicto de interés con la asociación que debe ser sin fines políticos y religiosos.
- El uso de información y propiedad de la asociación, no debe ser utilizada para beneficio personal de forma directa o indirecta. Los bienes propiedad de la asociación, como equipos, activos financieros o información confidencial, deben usarse solo para objetivos propios del objeto social de la asociación.

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Enlace nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	Sí
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	Sí

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Enlace, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Luis Arturo de la Riva Ramos.  
Directora general: Martha Patricia Batista Guízar.

**4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$60,000</b>	<b>1.52</b>	<b>\$253,048</b>	<b>6.25</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$60,000		\$253,048	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$3,078,853</b>	<b>77.84</b>	<b>\$2,802,958</b>	<b>69.27</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$998,811		\$745,538	
Empresas	\$1,122,747		\$1,008,703	
Donantes particulares	\$957,295		\$1,048,717	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$88,153</b>	<b>2.23</b>	<b>\$150,765</b>	<b>3.73</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$88,153		\$150,765	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$728,266</b>	<b>18.41</b>	<b>\$839,390</b>	<b>20.75</b>
Públicos	\$86,527		\$53,312	
Privados	\$641,739		\$786,078	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$146,527</b>	<b>3.70</b>	<b>\$306,360</b>	<b>7.57</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$3,808,745</b>	<b>96.30</b>	<b>\$3,739,801</b>	<b>92.43</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$3,955,272</b>		<b>\$4,046,161</b>	

### Análisis de ingresos

La organización financió su programa y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,955,272 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$146,527 pesos, equivalentes al 4% del ingreso anual. Se conformaron por la condonación del pago de revalidación vehicular e impuesto sobre nómina por \$86,527 pesos, iguales al 3% y las aportaciones por parte la JASP del Estado de Chihuahua con \$60,000 pesos, proporcionales al 1%.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,808,745 pesos, equivalentes al 96% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingreso con \$1,122,747 pesos, correspondientes al 28%, las fundaciones participaron con \$998,811 pesos, proporcionales al 25%, destacó la participación de Fundación Index Chihuahua con \$300,000 pesos, para el proyecto "Dotación de medicamento para pacientes con Distrofia Muscular Duchenne o Becker", Fechac con \$178,804 pesos, para el proyecto "Equipamiento de movilidad especializado y dotación de medicamento para pacientes con Distrofia Muscular Duchenne o Becker" y Fundación Deacero, A.C. con \$100,000 pesos, para el proyecto "Apoyo para consultas médicas y estudios especializados de ecocardiograma y Holter, a niños y jóvenes con Distrofia Muscular Duchenne y Becker del Estado de Chihuahua".

Los donantes particulares sumaron \$957,295 pesos, equivalentes al 24%, destacó la participación del redondeo de clientes de Home Depot "Haz más por los demás", con \$456,265 pesos, para el proyecto "Dotación de Medicamento para pacientes con Distrofia muscular Duchenne o Becker" y el redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños", con \$400,000 pesos, para el proyecto "Apoyo dotación medicamento y sillas de ruedas eléctricas".

El rubro de otros ingresos totalizó en \$140,739 pesos, correspondientes al 17%, conformados por campañas de procuración de fondos con \$391,991 pesos, las cuotas de recuperación con \$131,622 pesos y actividades de reciclado con \$118,126 pesos. Finalmente, las donaciones en especie estimaron un valor mercado de \$88,153 pesos, equivalentes al 2%, conformadas por gasolina, medicamento, entre otros.

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Principal donante del año de estudio**

Redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños".

Contribución en el año de estudio 10%

**Principal donante del año anterior**

Redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños".

Contribución en el año anterior 18%

**C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de entidades de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

**5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión,

administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	93%
Gastos de administración	2%
Gasto de procuración de fondos	5%

---

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$4

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

Donativos etiquetados.

- El área de contabilidad, realiza el registro contable de los ingresos y los egresos por separado.
- El área de comunicación lleva el control de todas las evidencias fotográficas y videográficas referentes a los proyectos.
- El área de trabajo social, bajo supervisión de dirección implementa el proyecto correspondiente y genera las evidencias necesarias para la comprobación al donante.
- El área de procuración de fondos elabora un expediente digital que contiene formato del proyecto generado que incluye plan de gestión, presupuesto e importe solicitado, convenio, comprobantes fiscales que amparan los egresos para la adquisición del equipo o material producto del proyecto y reporte final de comprobación enviado con todas la evidencia solicitadas por el donante (facturas de productos/servicios, fotografías, entre otros).

Donativos no etiquetados.

- Se lleva un registro de todos los donativos por cuentas por separado, así como por programas generados por la organización como son: programa padrinos, angelitos, corresponsabilidad, reciclado de aluminio, entre otros.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo

que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 31 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Políticas de gastos y compras relevantes**

**Proyectos etiquetados:**

1. Para la compra de esos equipos se requerirá de por lo menos 2 cotizaciones previas para ver el mejor precio con proveedores y buscar algún descuento especial. Una vez definido el proveedor con el que se realizará el proyecto, el área de procuración deberá generar una orden de compra con la descripción del equipo, el costo unitario, costo total y en su caso el descuento que se les puedan otorgar, y la pasará al área administrativa para la realización del anticipo y/o pago del equipo.
2. Para compra de tratamiento médico de los beneficiarios (medicamentos) el proceso a realizar es solicitar los medicamentos con farmacias con la que se tienen convenio especial de precio y descuento pactados para el cuadro básico de medicamentos que se tienen contemplado de entrega a los beneficiarios.
3. En cuanto a los insumos generales de cualquier proyecto aprobado, estos también deberán llevar 2 cotizaciones previas, generar orden de compra con autorización de dirección para su pago.

**Proyectos varios (servicios proporcionados al beneficiario)**

1. Consultas Médicas. El área administrativa proporcionara las facturas que lleguen a la asociación por este concepto, para el control del proyecto y elaborara la orden de compra correspondiente para su aprobación y pago por parte del área de dirección.
2. Apoyo Psicológico (sesiones individuales, talleres niños, jóvenes y padres). El área de atención al beneficiario (psicología), llevara el control de los servicios que se realizarán a lo beneficiarios, padres y hermanos de los mismos, y pasar reportes mensuales al área de dirección y procuración para el control del gasto realizado por ese concepto y con dichos reporte se autorizara los gastos pertinentes y su autorización previa del área de dirección para comprobación y pago.
3. Sesiones de Fisioterapia (física y pulmonares). El área de atención al beneficiario (fisioterapia), llevara el control de los servicios que se realizarán a los beneficiarios, padres y hermanos de los mismos, y pasar reportes mensuales al área de dirección y procuración para el control del gasto realizado por ese concepto y con dichos reporte se autorizara los gastos pertinentes y su autorización previa del área de dirección para comprobación y pago.

**Gastos varios.**



- Los pagos que tenga pendientes la asociación (gastos fijos, proveedores, entre otros), serán realizados de acuerdo al cuadro de flujo de efectivo con el que se cuenta y se realizarán los días miércoles de cada semana, previa autorización de dirección y posteriormente procederá a captura los pagos en el sistema bancario.

- Medicamentos fuera de cuadro básico. En caso de que algún beneficiario requiera de medicamentos recetados únicamente por el equipo médico de Enlace, para medicamentos con un costo menos a \$600 estos los comprara el beneficiario directamente. Los medicamentos arriba de este costo, serán proporcionados por la asociación, y el área de atención al beneficiario deberá pasar la orden de compra con receta adjunta para autorización al área de dirección.

- Estudios médicos especializados. La organización ofrece apoyo con algunos estudios médicos como lo son Holter, ecocardiograma, estudios de laboratorio, rayos X, densitometría y espirometría, los cuales se realizan mediante convenios con hospitales y laboratorios, todo previa autorización de la directora y será respaldado de la factura correspondiente.

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$3,788,359 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 31 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Apoyo a beneficiarios
- Procuración de fondos
- Capacitación
- Gastos operativos
- Sedes

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 31 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Se cita uno de los puntos tratados "(...) la directora ejecutiva, muestra el reporte del presupuesto final del año 2022, resaltando, que se logra un objetivo de recaudación de ingresos superior a lo planeado, logrando un 117%".

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$3,379,365
Ingresos reales	\$3,955,272
Gastos estimados	\$3,346,064

Gastos reales \$3,920,186  
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido 17%

---

**C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Endeudamiento**

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$71,008 pesos. Estas representaron un 2.08% del activo total y un 2.12% del patrimonio contable.

**Liquidez**

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,201,598 pesos y deudas de \$71,008 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 16.92 veces.

**Déficit**

Se registró un cambio neto negativo en el patrimonio contable por \$336,865 pesos, equivalente a un -8.52% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$1,201,598 pesos y un gasto anual acumulado de \$4,292,137 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 28%, lo que indica que Enlace no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un escrito en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$1,207,927</b>	<b>\$1,463,979</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,201,598	\$1,429,871	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$1,000	\$31,617	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$5,329	\$2,491	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$2,213,153</b>	<b>\$2,327,956</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$420,933	\$453,734	
IV. Bienes muebles	\$1,792,220	\$1,874,222	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$3,421,080</b>	<b>\$3,791,935</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$71,008</b>	<b>\$84,296</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$71,008	\$84,296	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$3,350,072</b>	<b>\$3,707,653</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$3,350,072	\$3,707,653	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$3,686,937	\$3,086,839	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$336,865	\$620,814	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$3,421,080</b>	<b>\$3,791,949</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$336,865</b>	<b>\$620,814</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$3,955,272</b>	<b>\$4,046,161</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$54,175	\$68,000
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,812,944	\$3,827,396
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$88,153	\$150,765
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$4,292,137</b>	<b>\$3,425,347</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$4,042,835	\$3,216,269
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$249,302	\$207,531
2.3 Gastos financieros	\$-	\$1,547
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$3,686,937</b>	<b>\$3,086,839</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$3,350,072</b>	<b>\$3,707,653</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$336,865</b>	<b>\$620,814</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,350,072</b>	<b>\$3,707,653</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2022</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	79.36%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	2.23%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.52%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	80.07%
Relación otros ingresos / ingresos totales	18.41%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.30%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.70%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	47.18
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	47.18
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	2.12%
Relación deuda total / activo total	2.08%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	17.01
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	16.92
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.35
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	28.00%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	28.00%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-8.52%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- De su página web: "Somos una organización civil chihuahuense, sin fines de lucro, que brinda apoyo a niños, jóvenes y jóvenes adultos con distrofia muscular de tipo Duchenne y Becker, así como a sus padres, a través del cuidado de su salud y la integración social".
- De su tríptico: "Somos una organización no lucrativa y tratamos que nuestros servicios sean de fácil acceso para las familias que cuentan con niños que padecen esta enfermedad".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico
- Boletines
- Página web
- Canal de YouTube
- Informe anual 2021 y 2022
- Redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2022, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2022 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Evento anual
- De manera física
- Correo electrónico

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con una página web (enlaceac.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicios, beneficiarios, perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo y equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@EnlaceAC), Instagram (@enlacedmdb), Twitter (@EnlaceDMDB) y YouTube (Enlace Distrofia Muscular Duchenne - Becker, A.C.).

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general su información financiera, a través de su informe anual, el cual se encuentra publicado en su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

**8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021, 2022 y lo que va del 2023 han contado con 15 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Enlace tiene tres tipos de voluntarios según su formación académica, disponibilidad de tiempo y las áreas de interés que presente:

- Voluntarios permanentes. Son médicos que forman parte de la plantilla laboral, pero que ofrecen sus servicios de forma voluntaria.
- Voluntarios por proyectos específicos. Son amas de casa, estudiantes y/o público en general.
- Voluntarios ocasionales. Generalmente estos son recomendados por los propios beneficiarios, el Consejo Directivo o personal de la organización.

Cabe mencionar que para ser voluntario en la organización, el requisito general es ser mayor de edad.

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Enlace nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Actividades para el voluntariado

- Voluntarios permanentes. Debido a su preparación profesional y conocimientos, los médicos otorgan las consultas de su especialidad, las cuales son parte de los servicios del programa de atención.
- Voluntarios ocasionales. Colaboran principalmente en actividades de procuración de fondos como rifas, venta de boletos en el caso de haber eventos especiales, búsqueda de nuevos prospectos para el programa padrinis, boteos, entre otras.
- Voluntarios por proyectos específicos. Participan en la logística de eventos institucionales, en actividades de administración y apoyo en publicaciones de la página web, redes sociales, envío de correos masivos, elaboración de documentos de difusión o ser vocero de la causa.

## Plan de formación

- Plática de bienvenida y presentación de los programas.
- Asignación de tareas, en caso de ser necesario, entrega de materiales y playera institucional.
- Firma de contrato de colaboración.
- Entrega de gafete de identificación como voluntario.
- Al finalizar su tiempo como voluntario, se realiza un encuesta de satisfacción y se les entrega un diploma de agradecimiento.

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación. Sí

Planes de trabajo. Sí



Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Encriptar comunicaciones electrónicas de la OSC.	Sí
Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí
Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.	Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2020 y 2022.
- Copia simple de las actas de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2023.
- Presupuesto 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2021 y 2022, elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general de la organización.
- Organigrama de la organización.
- Manual para la gestión de conflicto de intereses.
- Escrito libre firmado por la directora donde se explica la inexistencia de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la directora donde estipula que ningún miembro del Consejo Directivo recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia del formato de presentación de un proyecto elaborado en el año 2022 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Manual del voluntario que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.